



Villavicencio, diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO VILLAMIL
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-009-2016-00437-00

Con el propósito de hacer uso de los recursos físicos y tecnológicos dotados para el normal funcionamiento del sistema oral implantado por la ley 1437 de 2011 – CPACA, y especialmente, teniendo en cuenta la disponibilidad de salas de audiencia, el Despacho dispone fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, la cual se realizará el **MARTES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 A.M.**, en la **Sala de Audiencias No. 3**, ubicada en la **Calle 36 No. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista)**, Piso 2 de la ciudad de Villavicencio.

Los Dres. AMIRA LUCRECIA USME SABOGAL – Médico, WILSON CONTRERAS PINTO – Médico y MARTHA ALEXANDRA GALVIS PALACIO – Terapeuta Ocupacional de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta, se deben presentar en la fecha y hora programada para la continuación de la audiencia de pruebas; con el fin de efectuar la contradicción del Dictamen para Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Determinación de la Invalidez realizado el 15 de diciembre de 2014 al Sr. CARLOS EDUARDO VILLAMIL. Su comparecencia se hará a través del apoderado judicial de la parte demandante.

Para lo anterior, por Secretaría, cítese por correo electrónico a los apoderados judiciales de las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Notifíquese y cúmplase

VERÓNICA ELIANA SERRATO AZA
Jueza de Circuito

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendada 19 de FEBRERO de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 005 del 20 DE FEBRERO de 2019 .		
LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ Secretaría de Circuito		

